ACTA No. 01 de 2022		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Acta de concertación de la formación en Comportamiento Emprendedor		
CIUDAD Y FECHA: Pereira/Risaralda, 10/08/2022	**HORA INICIO:** 10 am	**HORA FIN:** 11 am
LUGAR Y/O ENLACE: Cede Remanso	**DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO** Centro de Comercio y Servicios - Risaralda	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

- Socialización de la oferta institucional del SENA del curso de Comportamiento Emprendedor.
- Requisitos de ingreso, lineamientos generales, intensidad horaria, estrategia. metodológica y criterios de evaluación.
- Verificación de los recursos mínimos de formación de los aprendices.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

- Lograr socializar el programa de formación complementaria comportamiento emprendedor con la comunidad del municipio de Pereira y Dosquebradas inscrita previamente en el curso.
- Resaltar la importancia de las actitudes y aptitudes identificando la mejor oportunidad de negocio de cada aprendiz.
- Describir los lineamientos generales de la formación, intensidad horaria, metodología y forma de evaluación.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El día 10 de agosto de 2022 se realizó de manera presencial una reunión de aperturaen el palacio municipal en la ciudad de Pereira para socializar el curso de formación complementaria Inicialmente se dio a conocer la oferta institucional resaltando la importancia que tiene la identificación de las actitudes y aptitudes de cada persona en su vida diaria y como a través de dicha formación se puede contribuir al mejoramiento de sus habilidades como emprendedor y las oportunidades de negocio que se presentan en su entorno.
Es de importancia resaltar el modelo canvas y el análisis DOFA, los cuales definen la personalidad de cada persona al momento de tomar emprender algún tipo de negocio.

CONCLUSIONES

- Para la socialización se registraron en total 25 fichas de matrícula con su respectiva copia del documento de identidad, de postulantes interesados en el curso de formación en manejo de comportamiento emprendedor.
- El horario acordado para la formación es el siguiente: lunes,martes, y miércoles 2 pm a 6 pm.

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Verificar población desplazada	Diego mejía	8/8/2022
Impartir de manera oportuna y satisfactoria el curso de formación complementario comportamiento emprendedor para el grupo inscrito.	Gustavo Andrés Mesa Carmona	10/8/2022
Promover las actitudes y aptitudes del emprendedor buscando nuevas oportunidades de negocio.	Gustavo Andrés Mesa Carmona	10/8/2022
Velar por el cumplimiento de las actividades de formación, facilitando al aprendiz las herramientas apropiadas para la capacitación enfocadas hacia los pilares básicos de la formación SENA-	Gustavo Andrés Mesa Carmona	10/8/2022

ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)

Nota: Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.



REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No- 1 DEL DÍA____10____DEL MES DE_____08_____DEL AÑO 2022

OBJETIVO (S)	

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
	Gustavo Andrés Mesa	1088248758		X		Comercio y servicios	gamesa@sena.ed u.co	3217538310		
	CAMILA MURILLO MEDINA	1148192116					cm3637026@gmail.com	3205491727		*CAMILA MURILLO MEDINA*
	MARIA JOSE LOPEZ	1087550337					karentatianaladinolopez@gmail.com	3105666176		*MARIA JOSE LOPEZ*
	MARTHA LUCIA NIETO	41924803					nietoocampod743@gmai.com	3128157669		*MARTHA LUCIA NIETO*
	CARMEN LUCIA VIVAS CHACON	25397384					nikdayan22@hotmail.com	3234310772		*CARMEN LUCIA VIVAS CHACON*
	PAOLA LUCERO ZAMBRANO MALAVER	1104706834					jefferjaramillo49@gmail.com	3103108896		*PAOLA LUCERO ZAMBRANO MALAVER*
	MARIA JOSE LOPEZ	1087550337					karentatianaladinolopez@gmail.com	3105666176		*MARIA JOSE LOPEZ*
	MANUELA RAMIREZ HINESTROZA	1016016857					mr1447448@gmail.com	3126574338		*MANUELA RAMIREZ HINESTROZA*
	GLORIA EMILSEN ORTIZ	1004964849					gloriaemilsen1004@gmail.com	3217785717		*GLORIA EMILSEN ORTIZ*
	EDITH JOHANA ARISTIZABAL LOPEZ	1094884300					kljohana2210@gmail.com	3105957081		*EDITH JOHANA ARISTIZABAL LOPEZ*

Instrucciones

Generalidades:

- ✓ Quién(es) lo diligencian: El formato de Acta debe ser diligenciado por la(s) persona(s), o el área responsable de la actividad, o en su defecto por la(s) persona(s) que citan a la reunión.
- ✓ Cuando el se diligencia: El acta debe ser diligenciada durante el desarrollo de la reunión para ser firmada y comunicada a los participantes en el menor tiempo posible.
- ✓ Frecuencia de diligenciamiento: N/A pues se diligencia cada vez que se desarrolla una reunión de trabajo y se deban registrar las actividades, acciones y decisiones tomadas.
- ✓ Qué trámite surte el formato una vez diligenciado: El formato una vez diligenciado debe surtir los efectos relacionados con el proceso o procedimiento de las áreas, y posteriormente pasar a conformar sus respectivos expedientes.
- ✓ Si se requiere imprimir (en lo posible no): Se debe imprimir en caso de que se trate de un documento que haga parte de un expediente del área, salvo que se gestione como un documento electrónico en los sistemas de información adecuados que cumplan los requisitos de documento electrónico y permita la conformación de los expedientes electrónicos o híbridos.

- ✓ Quién lo guarda: Las actas deben ser guardadas en sus respectivos expedientes.
- ✓ Otros, según se considere necesario

Campo del formato	Instrucción	Tener en cuenta
SOLICITAR PERMISO PARA GRABAR LAS REUNIONES	Se debe solicitar permiso para grabar las reuniones Especialmente para las reuniones virtuales donde no se puede incluir la firma de estos participantes. La aprobación se puede registrar en la columna junto a la firma.	
ACTA No.	Se inicia un consecutivo por vigencia, iniciando desde N° 1 hasta N° veces.	Se archiva en orden cronológico, del más antiguo al más reciente
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN:	Verificar si el comité convocado esta creado por acto administrativo para registrar su nombre o en su defecto nombrar colocar la temática a desarrollar.	
CIUDAD Y FECHA:	Registre el nombre de la ciudad y el día en que se celebra la reunión.	
HORA INICIO /HORA FIN	Registre la hora de inicio de la reunión y la hora de finalización	
DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO	Registre el nombre del lugar en el que se celebra la reunión.	
LUGAR Y/O ENLACE	Registre el lugar donde se lleva a cabo la reunión y el enlace si se trata de una reunión virtual y/o si la reunión fue grabada registre el enlace de la grabación. Puede registrar el lugar y el enlace al tiempo si se trata de una reunión con participación presencial y virtual al tiempo.	Solicitar permiso para grabar las reuniones
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR	Listar las temáticas centrales del comité o de la reunión.	Si es un comité incluir un punto relacionado con la verificación de quorum
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:	Iniciando con un verbo en infinitivo indicar el propósito o finalidad de la reunión	

DESARROLLO DE LA REUNIÓN	Realizar descripción del desarrollode la reunión conforme con la agenda o los puntos a desarrollar.	Si es un comité es importante verificar el quorum indicando los roles que desempeña cada uno.
CONCLUSIONES	Resumen de las decisiones y aspectos más importantes tratados.	
COMPROMISOS	Se registran las tareas asignadas a los participantes y las fechas de cumplimiento.	Realice revisión compromisos anteriores
FIRMAS	Para el caso de participación presencial en la reunión se debe incluir la firma manuscrita, para el caso de participación a través de medios electrónicos se registra la participación incluyendo la imagen o captura de pantalla donde se evidencia la participación y en la firma se registra al participante y se firma como (PARTICIPACIÓN VIRTUAL)	
LA INFORMACIÓN DE ESTE DOCUMENTO SE DEBE CLASIFICAR COMO		
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES		
DATO PERSONAL:	Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables	
ENCARGADO DEL TRATAMIENTO:	Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del responsable del Tratamiento	

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos	
TITULAR	Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento	
TRATAMIENTO	Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión	
FINALIDAD	La utilización de los datos debe sujetarse a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la ley. La finalidad de la utilización de los datos debe ser informada al titular de la información previa o concomitantemente con el otorgamiento de la autorización, cuando ella sea necesaria o en general siempre que el titular solicite información al respecto	